



La Plata, 04 de agosto de 2022.

VISTO

la Resolución de decano N°25/22, donde se prorroga en forma general y por excepción el vencimiento de los trabajos prácticos como consecuencia de las dificultades que trae aparejada la situación de pandemia;

CONSIDERANDO

Que nuestra institución se encuentra aún en un periodo de transición hacia la plena normalidad,

Que se ha podido determinar que durante el período de pandemia un número significativo de estudiantes ha sufrido diversos problemas;

Que las problemáticas ocasionadas por el periodo de cuarentena traen consecuencias hasta el día de hoy,

Que se ha realizado un relevamiento desde la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, resultando que más de 45 estudiantes que han solicitado prórroga de trabajos prácticos,

Que es menester de esta gestión acompañar las trayectorias estudiantiles para estimular el rendimiento académico a través de distintas acciones y programas; la

**DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: **SUSPENDER** de manera generalizada hasta el 31 de marzo de 2023 el vencimiento de los Trabajos Prácticos de todos aquellos alumnos cuya validez hubiera caducado el 31 de julio del corriente y sostener la condición de alumno regular en los mismos términos.

Artículo 2°: Encomendar a la Prosecretaría Académica y a la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil la realización de un SEGUIMIENTO individualizado de cada solicitud de prórroga.

Artículo 3°: Tomen razón la Secretaría de Asuntos Académicos, Prosecretaría de Bienestar Estudiantil,



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1167/21 cde 2 Año 2022

Departamento de Alumnos y dese la más amplia difusión
entre el personal docente y estudiantes de la Facultad

RESOLUCIÓN N° : **271/21**